

limitadas á entender solo en ese asunto: que la renovacion de ayuntamientos tuviese lugar con arreglo á Fuero: y en fin, que se procediera al nombramiento de los comisionados en corte. Excusado es decir, que esas medidas contribuyeron desde luego á la definitiva pacificacion del pais.

Ya pacificado, depuestas las armas, y así que el liberalismo pudo respirar con cierta tranquilidad y holgura, las cosas cambiaron de aspecto como no podia menos de suceder. Era imposible que dejara de volver á darnos, alguna otra prueba de su desamor, de su ira reconcentrada, de su odio sectario.

Emigrada el año de 1840 la reina gobernadora doña Maria Cristina, calificada de madre de los españoles, que tan poderosamente ayudó al liberalismo, y á la que este la hizo tomar despues el portante para Francia, se nombró y proclamó como regente del reino á D. Baldomero Espartero; al célebre general que nos aseguraba en Hernani, como general en jefe del ejército de la Reina y en nombre de su gobierno, que los Fueros que habíamos temido perder, nos serian respetados y guardados, y que jamás se habia pensado en arrebatarlos. Al general que en los campos de Vergara y ante los recelos de los batallones nos añadió; no tengais cuidado vascongados; vuestros fueros serán respetados y conservados, y si alguien intentase moverse contra ellos, *mi espada* será la primera que se desenvaine para defenderlos. Al general, que con carácter oficial y en un acto tambien oficial, expresó á la Diputacion de Alava, que si formó el artículo primero del convenio fué, porque estaba seguro que para hacernos felices era indispensable confirmar los Fueros; que así lo habia recomendado al gobierno de S. M. y que fiásemos en su palabra empeñada. A aquel general ilustre, idolo del liberalismo, el cual lo encumbró y elevó á las dignidades de Duque de la Victoria y Principe de Vergara, llegando á ofrecerle hasta la corona de España. Al general en fin modelo al parecer, de cumplidos caballeros liberales, tan celoso de su propia honra, como de la honra de la nacion.

Pero tan pronto como ese ilustre general se vió encumbrado á la regencia del reino, pensó de otro modo, se trasladó á Vitoria; y sea ó no achaque liberal, olvidándose ya de todas sus mas solemnes promesas; dando al traste con todos sus mas formales compromisos; quebrantando y faltando á la palabra de honor que tenia empeñada; á sabiendas de que con los Fueros éramos felices; y con el evidente propósito de hacernos sin duda desventurados y desgraciados, aunque estaba investido de la alta mision de gobernar el reino, entendió, que de ningun otro modo mejor podia llenar y cumplir con los deberes anejos á su elevadísima investidura, que expidiendo el Decreto de 29 de Octubre de 1841, *suprimiendo de una plumada todo el edificio foral.*

Mientras la historia imparcial le juzgue con la severidad á que se hizo acreedor, no es aventurado pensar, que obrando de esa suerte, no conquistó los títulos que los liberales le prodigan, considerándolo y calificándolo, como el tipo del caballero, como el celoso guardian de las libertades populares, y como el dechado en fin de la fidelidad y de la consecuencia; porque faltó al deber y á la fidelidad del alto cargo de padre y de gobernador del pueblo al que de tal suerte quiso oprimir, echándose sobre si un baldon de afrenta. La única razon que para ello tuvo fué, que habiendo llevado á mal aquella evolucion política el partido moderado, empezó sus trabajos de zapa contra el regente; y este entendió, que creyendo las Diputaciones forales amenazados los Fueros con aquella situacion cooperaron al plan de los moderados. Se sublevaron en efecto estos el año 1841 contra D. Baldomero, pero el movimiento tampoco correspondió á lo que sus autores se prometieron, porque aunque O' Donnell se apoderó de la ciudadela de Pamplona, se sofocó en muy pocos dias. En el supuesto sin embargo de que las conjeturas de D. Baldomero fueran ciertas, como su ministro confesó en el mismo Decreto, que el pueblo vascongado no tuvo parte en aquel movimiento y que fué inocente, claro es que tampoco cabia castigarlo y mucho menos oprimirlo arrebatarle los Fueros que sabia que lo hacian feliz.

(Se continuará.)

## Carta de Santander

4 de Noviembre 1893

Sr. Director de «EL FUERISTA»

Muy Sr. mio y estimado correligionario: Por si quiere publicar en su católicoperiódico lo que ocurrió en esta ciudad a, er por la tarde, le daré algunos pormenores, que todos los detalles es imposible comunicarlos hoy á causa de no conocerse con exactitud el número de victimas.

A cosa de las dos de la tarde se declaró fuego en un buque que acababa de atracar en el muelle de Maliaño. Corrió despues el rumor de que el barco tenia dinamita en abundancia á bordo; pero la presencia de las autoridades junto al buque, y la ninguna medida de precaucion que se tomaba, hizo creer á los curiosos que eso se decia por intimidarlos y hacer que desearan el muelle.

A las cuatro y media de la tarde, ó poco mas, una detonacion prolongada, horrible, indescriptible convenció á todos de la realidad de aquel rumor, y sumió de luto á inuidad de familias. Voló el barco con su cargamento, consistente en gran parte en barrotes de hierro de gran tamaño; se estremecieron todas las casas, apenas quedó cristal sano en casi toda la poblacion, un resplandor siniestro alumbró toda la ciudad; volaron por el aire en monstruosa confusion hombres, hierros, maderas y casi todo el buque....

Aquel fué un momento horrible, un momento que dejará eterna y triste memoria en este pueblo. Los efectos fueron extraordinarios. No se sabe el número de muertos ni quienes sean, pero se asegura que pasan de doscientos, entre los que se hallan, segun de público se dice, porque en gran número de ellos es imposible identificarlo, el señor gobernador civil, los dos comandantes de marina, el Ingeniero de las obras del puerto, el Fiscal de la Audiencia, el teniente fiscal, el coronel de la fuerza que aqui tenemos, el marqués de Casa-Pombo, toda la dotacion del buque incendiado, ó sea del «Cabo Machichac», y gran parte de la tripulacion del «Alfonso XIII» que habian acudido á auxiliar al anterior.

De todos estos, se asegura que han perecido, y se sabe de otros muchísimos que siguieron tan triste suerte. Para que se pueda formar una idea, aunque incompleta, de tan horroroso cuadro, le diré que, segun me aseguran, se encontraron dos cabezas separadas del tronco á más de 200 metros del sitio de la ocurrencia, y barrotes de hierro que no pesarian menos de 12 arrobas cayeron sobre los tejados de casas que están lejos del muelle, y otros han ido á parar á distancia enorme, pasando por encima de toda la poblacion. La calle de Mendez Nuñez, que se hallaba frente al muelle de Maliaño recibió tan gran número de proyectiles, que empezó á arder al momento, y continua hoy con gran fuerza, sin que haya esperanza de salvar nada.

Aqui hago punto, porque en este momento se dice que está ardiendo el cuartel contiguo á la citada calle de Mendez Nuñez, y como corre el rumor de que en él hay muchas granadas y municiones, es tal el terror y pánico de toda la gente, que huye á la desbandada á las afueras de la ciudad.

Mañana Dios mediante enviaré mas detalles.

Suyo affmo. s. y amigo,

UN SUSCRITOR.

## Sobre lo mismo

Ampliamos los datos de la precedente carta, con las noticias que posteriormente hemos visto en la prensa santanderina.

### Los muertos y desaparecidos

No han sido habidos ó se ha identificado el cadáver de las siguientes persona:

Don Manuel Somoza de la Peña, gobernador civil; Excmo. señor don Arturo Pombo, marqués de Casa-Pombo; don Pedro Domeneq, comandante de Marina; don José Gonzalez de la Rasilla, comandante segundo; don Ricardo Saenz [Santa Maria, ingeniero jefe de las obras del puerto; don Pedro Sans y Samá, coronel del regimiento de Burgos; don Ruperto del Rio, Fiscal de S. M.; don Antonio Echánove, abogado fiscal de la Audiencia; don Aurelio Martínez Zorrilla, diputado provincial; don Miguel Fernandez Cavada, juez municipal; don Francisco Jaureguizar, capitán del vapor «Alfonso XIII»; don Norberto Iglesias, oficial 1.º del mismo; don Francisco Cimiano, capitán inspector de los vapores correos; don Luis Martínez Peñalver, don Julian Gurtubay, don José Fernandez Casado, don Antonio Oñal, don José Maria Donestevé, don Alberto Córdoba, don Francisco Portilla Beraza, don José Vega, don Epifanio Alzueta y su hijo Ramon, don Francisco Diaz de la Espina; doña Juana Ceballos, don Manuel Suarez, don Eusebio Torres, don Toribio Dorado, don Ricardo Ferrer, doña Joséfa Roldan, don Vicente Casado, don José Maria Rasilla, don Aquilino Cobo Guerra, don Ignacio Castillo, don Antonio Fernandez, doña Elvira Martínez, don Pascual Antozanzas, (ó Manuel) don Enrique Suarez, doña Braulia Argos, don José Ruiz, don Faustino Herrera, doña Maria Cea, doña Julia Fuentesilla, don

José Perez, don Francisco Mitjans, don Nicanor Cantolla, doña Adela Rebollar, don Cesáreo Agueda; don Santos Alsainz, don Luciano Lopez, don Javier Pesado, don Genaro Gomez Cimiano, doña Manuela Lastra Comez, don Valentin Rodriguez, don Agapito Granada, don Ramon Martin Lastra, doña Mercedes Espino Heras, don Jorge de la Peña Martinez, don Pedro Gomez Gonzalez, don Victoriano San Vicente Navarro, doña Rosario Cagigal, don Agustín Obaya Vazquez, don Julio Chardon, don Manuel Cea Estébanz, don Marcelino Moran, don Angel Menocal Uriarte, don Cirilo Merino, don José Diaz Lanuza, don Joaquin Peña Gonzalez, don Tomás Perez Villa, don Santiago Gonzalez, don Angel Pi Franco (ó Miguel), don Constantino de la Fuente, don Luis Hera, don José Elizalde Pablo, don Antonino Ramos, don Lorenzo Valez Garcia, don Ricardo Garcia y Garcia, don Mariano Ordoñez Montes, don Francisco Mirones, don Francisco Fuente Diego, doña Lucia Postigo, don Arturo Gonzalez, doña Teresa Bárcena, doña Juana Valdivielso, don Manuel Olano, don Pedro Gomez, don Alejandro Sollet, doña Consuelo Cagigal y Cagigal, don Bernardino Martinez, don Riefonso V. Rasilla, don Eleuterio Guilarte Perez, don Ignacio Zaldivar y un hijo, don Juan Estrada, don Victoriano Valle, doña Valentina Peña, don Luis Boltizar, don Cándido Sevilla, don Vicente Corona, don José Fernandez Zubillaga; don Juan N., don Cesáreo Herrera, don Manuel Portilla, don Francisco Castillo, don Baldomero N., don N. Tamayo ordenanza del coronel de carabineros, don Jorge de la Peña, doña Mercedes Espino, don Ramon Martinez Lastra, doña Juana N. (sirvienta del Sr. Chardon), doña Ascension Fernandez, don N. Fuentesilla Cea, don José Garcia Arriero, don Ramon Cagigal; don Ruperto Gonzalez, doña Ascension Martinena, don Ramon Gomez, don Sixto Tudela, don José Corral, don Victoriano Prieto, don Andrés Dou, doña Celsa Garcia, don Agustín Torres, don Avelino Moya, don Antonio Gonzalez, don Bernardino Martinez, don Emilio Corpas, doña Maria Ezcurrea, don José Bustamante, don Silvestre Gomez, don Francisco Sanchez, don Clemente Villalebeitia, don Pio Martinez, don Pedro Gomez, portero del Ayuntamiento.

No se han podido identificar los cadáveres de nueve hombres, una mujer y dos niños.

### Los heridos

Renunciamos á reproducir la interminable lista de heridos que la prensa de Santander publica y baste decir que en el hospital han ingresado unos cien y en sus casas hay más de mil.

Es seguro que el triste catálogo de muertos será aumentado todavía segun se vayan extrayendo del fondo de las aguas y de los restos de las embarcaciones idas á pique al tiempo de la explosion.

### El incendio

Durante toda la noche de anteayer y durante el día de ayer (día 4) el fuego destruyó las casas de la calle de Mendez Nuñez desde el número 5 al 17 y desde el 8 al 20.

Las casas números 1 y 3 quedaron completamente destruidas por la explosion. En los bajos de todas estas casas estaban almacenadas grandes cantidades de géneros coloniales, por valor de más de 200.000 pesetas.

De todas las casas de la calle de Castilla solo quedan pedazos de las fachadas y montones de escombros. De la casa Audiencia queda solo un pedazo de pared que amenaza venirse abajo.

Continuaban ardiendo anoche (día 4), en toda su extension los almacenes de tabacos de la Compañía Arrendataria; el almacen de carbon contiguo á los de la Arrendataria, propiedad del señor Mazarrasa, toda la manzana en la cual está instalada la Audiencia; la calle de Mendez Nuñez N. y SO. está completamente destruida.

Se han incendiado la casa que ocupaba el colegio de la Divina Pastora, la iglesia del barrio de Maliaño, la casa y almacen del depósito de tabacos, el almacen de la compañía Singer, todo de piedra silleria y propiedad de don Leopoldo Pardo Garcia. Median unos 14.000 pies cuadrados de construccion.

Tambien ha sido pasto de las llamas la Audiencia de lo criminal, propiedad tambien del señor Pardo. Media unos 5.000 pies cuadrados de construccion.

### El señor Obispo

Impresionado el Excelentísimo ó Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis con la catástrofe de que eran victimas muchos de sus amados diócesanos, recorrió la mayor parte de la ciudad, dejando entre los moribundos los consuelos de la Religion y reanimando con su presencia y sabias exhortaciones el abatido espíritu de los que sobrevivian.

En el lugar del suceso le vimos auxiliar enfermos, y de la casa de socorro y del hospital de San Rafael se retiró á altas horas de la noche, acompañado de su secretario el señor Rodriguez Casanueva, que regresó mas tarde al lado de los espirantes, para quienes, por su número, eran insuficientes los dos capellanes del hospital.

El señor Obispo ofreció su palacio para hospital, y á él fueron conducidos algunos heridos, entre los que se encuentra el joven José Toraya, á quien acompañaron del brazo

los familiares de S. E. I., hallándose hoy este enfermo algo mas aliviado.

Su Ilustrísima ha publicado en *Boletín extraordinario* una Pastoral muy sentida que ha producido un efecto excelente en la poblacion.

### En el ayuntamiento

En el despacho de la Alcaldía se celebró una reunion de capitalistas y concejales para ponerse de acuerdo sobre las medidas que convenga adoptar en los momentos presentes.

Los vecinos capitalistas se mostraron conformes con encabezar una suscripcion para socorrer á las victimas.

Reunido despues el Ayuntamiento en sesion, se acordó no deliberar sobre ningun asunto que no se refiriese á la catástrofe del viernes.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Abrir una suscripcion para allegar fondos con que socorrer á las victimas y á sus familias.

Dirigir una alocucion al vecindario para que se tranquilice dándole cuenta de las medidas que ha adoptado el Gobierno.

Pedir tambien á la Dipulacion algun auxilio.

Der las gracias á los ayuntamientos de Valdeguña, Piélagos, Reinosa y Torrelavega por haber enviado hombres para ayudar á sofocar el incendio, haciendo constar en acta el agradecimiento del municipio.

## Noticias.

Ayer nos vimos imposibilitados de publicar nuestro suplemento, en atencion á que hasta las cinco de la mañana no habiamos recibido telegrama alguno de nuestros correspondientes.

### Diputacion

En la sesion que se celebró el sábado dióse cuenta de los telegramas recibidos del Presidente del Consejo de ministros y del de Marina como tambien de la renuncia que el señor Laborda ha presentado de la alcaldía de Fuenterrabia, como incompatible con el cargo de Diputado.

La comision de Fomento presentó su descargo en ordea á la comunicacion del consejo provincial de agricultura, industria y comercio de esta provincia, rogando se otorgase un premio al objeto de recompensar á los labradores que mas se han distinguido en el cultivo de la remolacha torrajera. A peticion del Sr. Mocosoa quedó este dictamen sobre la mesa hasta la próxima sesion.

Finalmente la Diputacion, de conformidad con lo informado por la comision de Hacienda provincial, acordó denegar la solicitud de los señores D. Manuel Echaniz y consortes, que pedia la supresion del impuesto provincial de la harina de trigo.

Nos escribe un apreciable suscriptor de Mondragon diciéndonos que hace ya bastantes dias que no le llega el periódico y que cuando lo recibe es con algunos dias de retraso.

Siempre es lamentable que el servicio de correos sea desastroso pero mucho mas en las circunstancias porque España atraviesa.

Llamamos la atencion del digno Administrador de correos en esta provincia para que haga entender á los dependientes del ramo la obligacion en que están de servir su empleo con regularidad.

Nosotros les rogamos que no dejen sin periódico á nuestros suscritores; si quieren leer EL FUERISTA avisenos y se lo enviaremos gratis, advirtiéndoles que les guardaremos el secreto.

### Lo de Melilla

Prosigue siendo la misma la situacion de nuestras tropas en Melilla. Cada vez que tienen que aprovisionar á los fuertes libran alguna escaramuza con los rifeños.

Ha merecido unánimes aplausos la excelente conducta del general Macias expulsando no solo á los moros de la Aduana, si que tambien á todos los judios de la poblacion con sus familias y á las mujeres de mal vivir que por desgracia tanto abundaban en aquella plaza y especialmente en su barrio del Poligono. El general Macias merece los más sinceros plácemes por tan acertadas medidas.

En cuanto el llamamiento de nuevas fuerzas, reproducimos la parte dispositiva del real decreto correspondiente que dice así:

«Se llaman á las filas á todas las clases é individuos de tropa de las armas y cuerpos del ejército de la Peninsula y de las comandancias generales de Ceuta y Melilla que, habiendo recibido instruccion militar, pertenecan á la reserva activa.»

Finalmente, va siendo cada vez más probable la conflagracion europea en vista de la actitud provocativa de Inglaterra. Se dice que para evitarla se celebrará una conferencia internacional, pero si en ella se trata de resolver la cuestion hispano-marroquí, el gobierno debe rechazar la ingerencia de potencias extrañas. Para entendernos con los moros no necesitamos de nadie. Basta que se nos dejen en libertad de accion y este debiera ser el único objeto de la conferencia, si se celebra.